

Información

**SANTIAGO DE CALI DISTRITO
ESPECIAL - SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO**

Precio estimado total: 259.698.843 COP

Número del proceso 4171.010.32.1.190-2022

Título: CONCURSO DE MERITOS ESTUDIOS Y DISENOS BOULEVAR DEL RIO

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: Elaborar los estudios técnicos y diseños detallados del mobiliario del espacio público con los tratamientos arquitectónicos, paisajísticos, para la consolidación de seis ejes temáticos, que permitan generar la transformación y fortalecimiento de las dinámicas comerciales y empresariales del sector que integran el espacio público emblemático "BOULEVARD DEL RÍO CALI" del Distrito Especial de Santiago Cali; en el desarrollo del proyecto BP- 26003066.

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Datos del contrato

Tipo de contrato Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 100 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 10/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Calle 6 Nte # 1- 42 Centro Empresarial Torre Centenario Cali Valle del Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC 95111600 - Vías de tráfico abierto

Lista adicional de códigos UNSPSC 95121500 - Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento

95121800 - Edificios y estructuras utilitarios

80101600 - Gerencia de proyectos

Lotes? Sí No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA [2022](#)

Misión y visión: El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio y, de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida. Visión. Para el año 2027 el municipio de Santiago de Cali será un territorio reconocido a nivel nacional e internacional como el municipio líder en la integración social, económica y cultural de su población, habiendo logrado reducir sustancialmente sus brechas sociales, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente en su gestión pública. Soportando dicho desarrollo en su papel de principal polo de desarrollo económico y social de la ciudad - región, en el uso eficiente de sus recursos naturales y de su infraestructura de servicios, en la dinámica de su riqueza socio-cultural urbana y rural, en la competitividad de sus propuestas artísticas, culturales y deportivas, en la integración de su diversidad étnica, en la fortaleza estructurante de su sector académico, en el esfuerzo articulado de su sector empresarial y en el dialogo permanente entre la ciudadanía y la administración, para la construcción constante de la paz y convivencia en su territorio. En el marco de esta visión de desarrollo, Santiago de Cali se consolidará como un territorio incluyente, líder, innovador, que le apuesta al bienestar de su población como motor principal y centro de sus decisiones; priorizando el talento, la disciplina, el trabajo, la dedicación, la honestidad, la cultura ciudadana y el desarrollo de los aspectos propios de su diversidad multicultural y pluriétnica; facilitando las condiciones para la generación de ingresos que permitan mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes y la competitividad de la ciudad. Convirtiéndose en modelo de política social en el país, promoviendo la construcción de entornos y estilos de vida saludables que conlleven a una mejor calidad de vida de su población; destacándose por el liderazgo en la adopción, formulación y adaptación de políticas públicas con plena participación de la población, diferentes sectores y actores que incidan de manera favorable y potente sobre la salud, la educación, la cultura, el deporte, el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos. Propendiendo por un ordenamiento territorial sostenible que dinamice las diferentes zonas de la ciudad, facilitando el crecimiento sostenible, e incluyendo su ruralidad bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y equidad social; en el cual los

sistemas establecidos en su Plan de Ordenamiento Territorial - espacio público, equipamientos, servicios públicos y movilidad- se desarrollen sobre la lógica de la eficiencia, responsabilidad ambiental, equidad, competitividad y disfrute de sus habitantes, fortaleciendo el concepto de espacio público y de uso compartido de la ciudad, con un sistema de movilidad, donde se respete el peatón y tenga prioridad el transporte público y los medios alternativos sobre el automóvil particular. Consolidando la relación de Santiago de Cali con sus municipios vecinos, convirtiéndose en la ciudad líder de la región de la cuenca del Pacífico con centro de actividades de alcance subnacional, nacional e internacional, con un propósito que permitirá aprovechar sus ventajas económicas comparativas identificando y favoreciendo acciones sobre el territorio que impulsen su competitividad.

Valor total estimado de adquisiciones: 260.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72121100	Elaborar los estudios	Concurso de	Recursos propios	260.000.000,00 COP	-
72121301	técnicos y diseños	méritos abierto			
80101600	detallados del mobiliario del				
95111600	espacio público con los				
95121500	tratamientos				
95121600	arquitectónicos,				
95121700	paisajísticos, que integran el				
95121800	espacio público				
	emblemático "bulevar del río				
	Cali" del distrito especial de				
	Santiago Cali				

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 5 días de tiempo transcurrido (31/08/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos 5 días de tiempo transcurrido (31/08/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 5 días de tiempo transcurrido (31/08/2022 6:28:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 1 día para terminar (7/09/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes 2 días para terminar (8/09/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones 3 días para terminar (9/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos 6 días para terminar (12/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 días para terminar (12/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7 días para terminar (13/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	8 días para terminar (14/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	9 días para terminar (15/09/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	10 días para terminar (16/09/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	10 días para terminar (16/09/2022 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	10 días para terminar (16/09/2022 5:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17 días para terminar (23/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	22 días para terminar (28/09/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	23 días para terminar (29/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	27 días para terminar (3/10/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	30 días para terminar (6/10/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	7/10/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	<input checked="" type="checkbox"/> % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato
	<input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato 20,00
	<input type="checkbox"/> Valor de la garantía
	<input checked="" type="checkbox"/> Pago de salarios
	<input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato 8,00
	<input type="checkbox"/> Valor de la garantía
	<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio
	<input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato 20,00
	<input type="checkbox"/> Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)	26 días para terminar (3/10/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	10/06/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (desde)	26 días para terminar (3/10/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (desde)	26 días para terminar (3/10/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	10/06/2023 11:59:00

Responsabilidad civil extra
contractual Sí

No. de SMMLV 200

Documentación

Nombre del documento	
BP-26003066.pdf	Descargar
CDP Bulevar.pdf	Descargar
3. Equipo Estructurador Diseños Bulevar.pdf	Descargar
4. Analisis del Sector Bulevar .pdf	Descargar
5. Estudios Previos Diseños Bulevar .pdf	Descargar
6.1 Anexos Concurso Bulevar .pdf	Descargar
6.2 Anexo Presupuesto .pdf	Descargar
6. Complemento Pliego de Condiciones Diseños Bulevar.pdf	Descargar
Cronograma Bulevar.pdf	Descargar
7. Aviso Convocatoria Bulevar.pdf	Descargar
Matriz de Riesgos Bulevar.xlsx	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de
ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a
Mipymes Sí No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de Paz o
asociado al Acuerdo de Paz Sí No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)	259.698.843
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	259.698.843

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020760010384	2022	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
3500183022	CDP	No validado	260.000.000 COP	259.698.843 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 259.698.843 COP

Última consulta a SIIF

Cuestionario

1	Sobre Único	
1.1	DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROponente	
1.1.1	<p>El proponente deberá adjuntar conforme al numeral 3.4.1 Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá adjuntar conforme al numeral 3.4.1 Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar conforme al numeral 3.4.1 Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1))</p>
1.1.2	<p>El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.2 Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.2 Certificado de Existencia y Representación Legal.'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.2 Certificado de Existencia y Representación Legal.)</p>
1.1.3	<p>El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.3 Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.3 Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.3 Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.)</p>
1.1.4	<p>Cuando aplique, el proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.4 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales (Anexo 3 y 4)</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Cuando aplique, el proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.4 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales (Anexo 3 y 4)'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando aplique, el proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.4 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales (Anexo 3 y 4))</p>
1.1.5	<p>El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.5 Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.5 Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.5 Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios)</p>
1.1.6	<p>Deberá acreditar conforme al numeral 3.4.6 Boletín de responsables fiscales</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá acreditar conforme al numeral 3.4.6 Boletín de responsables fiscales'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá acreditar conforme al numeral 3.4.6 Boletín de responsables fiscales)</p>
1.1.7	<p>Deberá anexar conforme al numeral 3.4.7 Certificado de antecedentes disciplinarios</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.7 Certificado de antecedentes disciplinarios'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.7 Certificado de antecedentes disciplinarios)</p>
1.1.8	<p>Deberá anexar conforme al numeral 3.4.8 Antecedentes judiciales</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.8 Antecedentes judiciales'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.8 Antecedentes judiciales)</p>
1.1.9	<p>Deberá anexar conforme al numeral 3.4.9 Medidas Correctivas</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.9 Medidas Correctivas'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.9 Medidas Correctivas)</p>
1.1.10	<p>Deberá anexar conforme al numeral 3.4.10 Certificación del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal (Anexo 9 y 10)</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.10 Certificación del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal (Anexo 9 y 10)'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.10 Certificación del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal (Anexo 9 y 10))</p>
1.1.11	<p>Proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.11 Original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.11 Original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Proponente deberá anexar conforme al numeral 3.4.11 Original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales)</p>
1.1.12	<p>Deberá anexar conforme al numeral 3.4.12 Registro Unico Tributario RUT</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.12 Registro Unico Tributario RUT'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.12 Registro Unico Tributario RUT)</p>
1.1.13	<p>Deberá anexar conforme al numeral 3.4.13 Registro Unico Proponentes RUP</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.13 Registro Unico Proponentes RUP'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.13 Registro Unico Proponentes RUP)</p>

1.1.14	Deberá anexar conforme al numeral 3.4.14 Certificación Bancaria	Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.14 Certificación Bancaria)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.14 Certificación Bancaria'.	
1.1.15	Deberá anexar conforme al numeral 3.4.15 Compromiso Anticorrupción	Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.15 Compromiso Anticorrupción)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.15 Compromiso Anticorrupción '.	
1.1.16	Deberá anexar conforme al numeral 3.4.16 Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades	Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.16 Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.16 Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades'.	
1.1.17	Deberá anexar conforme al numeral 3.4.17 Autorización para el tratamiento de datos sensibles (ANEXO 7)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá anexar conforme al numeral 3.4.17 Autorización para el tratamiento de datos sensibles (ANEXO 7))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá anexar conforme al numeral 3.4.17 Autorización para el tratamiento de datos sensibles (ANEXO 7)'.	

1.2 DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

1.2.1	El proponente deberá anexar máximo dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance o actividades estén relacionadas con la elaboración de estudios técnicos y diseños para la construcción de infraestructura, adecuaciones y dotación de equipamientos de áreas destinadas para actividades lúdicas o de esparcimiento; tanto a nivel público como privado, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, lo cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y que debe ser acreditada en al menos dos de los códigos que se señala el numeral 3.5 del pliego de condiciones. DILIGENCIAR ANEXO 5	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar máximo dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance o actividades estén relacionadas con la elaboración de estudios técnicos y diseños para la construcción de infraestructura, adecuaciones y dotación de equipamientos de áreas destinadas para actividades lúdicas o de esparcimiento; tanto a nivel público como privado, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, lo cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y que debe ser acreditada en al menos dos de los códigos que se señala el numeral 3.5 del pliego de condiciones. DILIGENCIAR ANEXO 5)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar máximo dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance o actividades estén relacionadas con la elaboración de estudios técnicos y diseños para la construcción de infraestructura, adecuaciones y dotación de equipamientos de áreas destinadas para actividades lúdicas o de esparcimiento; tanto a nivel público como privado, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, lo cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y que debe ser acreditada en al menos dos de los códigos que se señala el numeral 3.5 del pliego de condiciones. DILIGENCIAR ANEXO 5'.	

1.3 DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN QUE CERTIFICAN LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE (Anexo 7)

1.3.1	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: El proponente deberá relacionar en la propuesta el personal con el que ejecutará el objeto del contrato y sus respectivas hojas de vida en el que se acredite la idoneidad de cada uno de ellos, formación académica, conocimiento y experiencia, adjuntando los certificados laborales o de experiencia expedidos por la autoridad competente y acompañarlos en caso de ser necesario de los contratos de trabajo, o de prestación de servicios que hubieren celebrado. Lo anterior de conformidad con el numeral 2.6. del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: El proponente deberá relacionar en la propuesta el personal con el que ejecutará el objeto del contrato y sus respectivas hojas de vida en el que se acredite la idoneidad de cada uno de ellos, formación académica, conocimiento y experiencia, adjuntando los certificados laborales o de experiencia expedidos por la autoridad competente y acompañarlos en caso de ser necesario de los contratos de trabajo, o de prestación de servicios que hubieren celebrado. Lo anterior de conformidad con el numeral 2.6. del pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: El proponente deberá relacionar en la propuesta el personal con el que ejecutará el objeto del contrato y sus respectivas hojas de vida en el que se acredite la idoneidad de cada uno de ellos, formación académica, conocimiento y experiencia, adjuntando los certificados laborales o de experiencia expedidos por la autoridad competente y acompañarlos en caso de ser necesario de los contratos de trabajo, o de prestación de servicios que hubieren celebrado. Lo anterior de conformidad con el numeral 2.6. del pliego de condiciones'.	

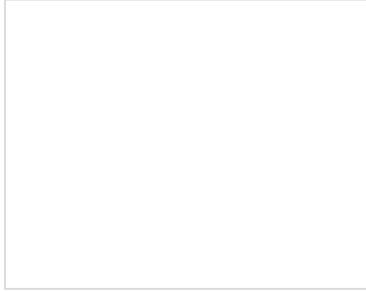
1.4 DOCUMENTOS QUE QUE CERTIFICAN LA CAPACIDAD FINANCIERA

1.4.1	El proponente deberá certificar su capacidad financiera de conformidad con los indicadores establecidos en el numeral 3.6 del pliego de condiciones. Anexar RUP	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá certificar su capacidad financiera de conformidad con los indicadores establecidos en el numeral 3.6 del pliego de condiciones. Anexar RUP)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá certificar su capacidad financiera de conformidad con los indicadores establecidos en el numeral 3.6 del pliego de condiciones. Anexar RUP'.	
1.4.2	El proponente debe anexar Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente dentro de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente dentro de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente dentro de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente.'.	

1.5 DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá indicar y acreditar que cumple con los

1.5.1 indicadores de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL establecidos en el numeral 3.7 del pliego de condiciones. Lo anterior será verificado en el RUP.



Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>			